



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Departamento de Seguimiento a Mecanismos para el Acceso a una Vida Libre de Violencia

La Secretaría de las Mujeres a través del Departamento de Seguimiento a Mecanismos para el Acceso a una Vida Libre de Violencia (En adelante "Departamento de Seguimiento"), adscrito a la Dirección de Impulso para el Acceso a la Justicia de las Mujeres, utilizará sus datos personales única y exclusivamente para las siguientes finalidades: **1** Responder las solicitudes de información dirigidas al Departamento de Seguimiento. **2** Integrar el registro de personas participantes en reuniones, talleres, eventos y mesas de trabajo en sus modalidades presencial y vía remota. **3** Registrar las reuniones, talleres, eventos y mesas de trabajo, desarrolladas por el Departamento de Seguimiento en sus modalidades presencial y vía remota, en algunos casos son videograbados con la finalidad de su promoción y difusión a través de los medios de comunicación institucionales. La toma de la fotografía o video será informada previamente, a fin de que quién no consienta que su imagen sea captada y difundida, pueda decidir no participar en el evento. Por tanto, la asistencia y permanencia en los eventos de esta naturaleza implica que se consiente tácitamente esta finalidad. **4** Elaborar directorios de representantes de instancias y autoridades de Dependencias, Instituciones, Municipios y personas participantes que faciliten la comunicación y seguimiento a los procesos del Departamento de Seguimiento. **5** Realizar un control de la cantidad y tipo de personas que han participado en las actividades del Departamento de Seguimiento. **6** Elaborar encuestas, estadísticas y reportes que el Departamento de Seguimiento debe presentar ante otras dependencias u organismos. Los datos personales recabados no serán difundidos ni transferidos a terceros, con excepción de las imágenes y voz tomadas en los videos que serán difundidos a través de los medios oficiales de la Secretaría de las Mujeres (Sujeto obligado); y en caso necesario se realizarán aquellas transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. La persona titular de datos personales podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO), a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, teléfono 951 45 40 508, extensión 1014, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y días hábiles, a través del correo electrónico: sm.utransparencia@gmail.com o en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser motivo para ser beneficiaria de este Programa. Puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, en el Portal Institucional de la Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado mediante Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.